MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ANTIOQUIA

INFORME DE EVALUACIÓN

En el Municipio de Angelópolis, siendo las 10:35 a.m del día 14 del mes de diciembre del año 2024 de manera presencial, se reúnen los funcionarios del municipio **NATALIA ANDREA VASQUEZ TABORDA**, Evaluador Técnico y **JUAN LUIS CARDONA FLOREZ**, Evaluador Jurídico, con el fin de consolidar el primer informe de evaluación del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO:	**CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No.052-2024**
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ESTIMULO Y MOTIVACION DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
PRESUPUESTO OFICIL:	**$ 10.000.000**
PLAZO:	**OCHO (8) DÍAS Ó HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LO QUE PRIMERO OCURRA.**

PARTICIPANTES Y VALOR DE LAS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON EL SECOP II

No	Proponente	Fecha Llegada	Valor propuesto SECOP II
1	PAMPLEMUSA	12/12/2024 08:31 PM	$ 9.999.837
2	MEDELLIN SUPPLIES S.A.S.	13/12/2024 9:31 AM	$9.518.000
3	FUNDACIÓN POR EL FUTURO ETNICO-FUPET	13/12/2024 10:11 AM	$9.734.167

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Selección por Contratación Mínima Cuantía No CMC-052-2024.

Me permito presentar la evaluación técnica de la propuesta presentada para el proceso de contratación Mínima Cuantía CMC-052-2024 de 2024, cuyo objeto es APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ESTIMULO Y MOTIVACION DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS.

Las propuestas presentadas son las siguientes:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021

> *5. "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS

Siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para el análisis de precios artificialmente bajos, se procede a realizar el estudio de los precios de la oferta con menor precio, habilitada usando la metodología sugerida.

El análisis da como resultado $ 2.000.000 los que se presenten inferiores, incluyéndose el mismo, se consideran artificialmente bajos.

Se procede entonces analizar la propuesta habilitada de la siguiente manera:

Se evalúa la propuesta **P2:** MEDELLIN SUPPLIES S.A.S. que es la que presenta el menor precio.

P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S.

- **PRECIOS:**

 El proponente presenta correctamente diligenciado el formato del presupuesto y relaciona como valor de su propuesta económica, cuya sumatoria aritmética es igual al monto descrito en SECOPII $ 9.518.000 la cual se encuentra debidamente diligenciado y no excede el valor del CDP.

MEDELLIN
SUPPLIES S.A.S

ANEXO 2
RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

REF. Mínima Cuantía CMC-052 DE 2024

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ESTIMULO Y MOTIVACION DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS

PROPONENTE: Medellín Supplies

COSTO DE LA PROPUESTA: **10.000.000** (diez millones ochocientos de pesos).

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMIDA:** Plato especial compuesto por: proteína, ensalada, carbohidrato, arroz, postre y bebida en vaso de 7 onzas tipo gaseosa.	35	$ 75.000	$ 2.625.000
2	**PASTEL O BIZCOCHO:** Torta de dos libras elaborada en pastillaje duro o crema, con logo de policía Nacional, con decoración alusivo a los 133 años, de diversos sabores.	2	$ 180.000	$ 360.000
3	**CHAMPAGNE:** Botella de champagne blanco espumoso tinto x100ml.	6	$ 60.000	$ 360.000
4	**MEDALLA:** estampada en Bronce con baño en Oro de 24k, esmalte vitreo cinta Original Moare, venera americana y estuche personalizado.) Los colores y tamaños serán socializadas por la entidad contratante a la oferente previa la realización del o de los eventos.	14	$ 250.000	$ 3.500.000
5	**PLACAS CONMEMORATIVAS:** (Placas conmemorativas en impresión 3D y texto personalizado). Los colores y tamaños serán socializados por la entidad contratante a la oferente previa la realización del o de los eventos.	2	$ 200.000	$ 400.000
6	**DECORACIÓN:** Decoración del salón donde se realice el evento la decoración la cual consistiría en un arreglo floral en la entrada principal, del lugar donde se lleve el evento en del Municipio de Angelópolis, en cada una de las mesas se debe disponer de un arreglo floral como centro de mesa en flores, manteles, cantidades y tamaños serán socializados por la entidad contratante a la oferente previa la realización del o de los eventos.	1	$ 450.000	$ 450.000

MEDELLIN
SUPPLIES S.A.S

7	**SILLETERIA:** Prestación de servicio de silletería para adecuación del espacio. Sillas plástica tipo sin brazos de 46,7 cms de ancho X 50,5 cms de largo y 89 cms de alto. La cantidad de la entrega serán socializadas por la entidad contratante al oferente previa la realización del o de los eventos.	35	$ 3.000	$ 105.000
8	**MESAS:** Prestación de servicio de mesas para la adecuación del espacio. Mesas plásticas , cuadrada de 75 cms de largo X 75 cms de ancho X 70,5 cms de alto. La cantidad de la entrega serán socializadas por la entidad contratante al oferente previa la realización del o de los eventos.	35	$ 4.000	$ 140.000
9	**SONIDO:** Prestación de servicio de sonido para auditorio, de acuerdo con la capacidad, tamaño y condiciones acústicas del salón, se deben suministrar los micrófonos, amplificadores, reproductores de CD, DVD y USB. Cables y demás accesorios de conexión para proyectar sonido desde equipos portátiles, Equipo de sonido con consola, 2 (dos) micrófonos. La cantidad de la entrega serán socializadas por la entidad contratante al oferente previa la realización del o de los eventos.	1	$ 750.000	$ 750.000
10	**MAESTRO DE CEREMONIA:** Maestro de Ceremonia, para presentar y dirigir el acto protocolario del evento. Deberá estar disponible en el desarrollo del evento.	1	$ 450.000	$ 450.000
11	**SOLISTA:** El encuentro deberá estar acompañado por un solista que amenice el espacio.	1	$ 378.000	$ 378.000
			TOTAL	**9.518.000**

JULIO CESAR VERGARA BEDOYA
Representante Legal
Documento de Identidad 1126588607
Dirección Calle 51 27 A 20 CA 128
Teléfono 3003654266
Correo electrónico medellinsuppliessas@gmail.com

Revisión de precios artificialmente bajos: el proponente **P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S**, el valor es superior al valor arrojado en el análisis de precios artificialmente bajo.

En conclusión, no excede los valores en el CDP, el proponente **P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S**, no presenta precios artificialmente bajos por lo cual su propuesta **CUMPLE** con el requisito de precios.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

 Para presentar las especificaciones técnicas, el proponente **P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S** adjunta lo siguiente:

 - El proponente si presenta – Carta de presentación de la oferta.

Por lo anterior, el proponente **P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S, CUMPLE** con lo solicitado, adjunta el formato carta de presentación de la oferta.

MEDELLIN
SUPPLIES S.A.S

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MUNICIPIO DE ANGELOPOLÍS
Palacio Municipal

Referencia: Presentación propuesta Mínima Cuantía CMC-052 DE 2024

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ESTIMULO Y MOTIVACION DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $ 10.000.000

PLAZO: Tendrá un plazo de ocho (8) días o hasta el 31 de Diciembre de 2024 lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PROPONENTE: MEDELLIN SUPPLIES SAS

REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR VERGARA BEDOYA

CEDULA DE CIUDADANIA O NIT: CC 1126588607 NIT 900800100-6

DIRECCIÓN: Calle 51 27 A 20 CA 128

TELÉFONO: 3003654266

CORREO ELECTRÓNICO: medellinsuppliessas@gmail.com

CIUDAD Medellín – Antioquia. **FECHA** 13 de diciembre de 2024

El suscrito JULIO CESAR VERGARA BEDOYA en nombre y representación de la firma MEDELLIN SUPPLIES SAS de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación pública de la referencia, hago la siguiente propuesta para ejecutar el objeto antes descrito.

En caso de que me sea adjudicada dicha invitación pública, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación pública y en mi propuesta adjunta.

MEDELLIN
SUPPLIES S.A.S

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación pública y acepto todos los requisitos contenidos en ella.
4. Que acuso recibo de las ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números y al, expedidos por el MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS, durante el periodo de la invitación y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a ellos.
5. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento, se hallan incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, ley 80 de 1983 y demás normas sobre la materia.
6. Que el suscrito y la Sociedad que represento, se comprometen a entregar a Satisfacción del MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS en las fechas indicadas, el objeto de la invitación.
7. Que conocemos las leyes de la República de Colombia, que rigen la presente invitación.
8. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación, es decir precios firmes, durante la vigencia de la invitación y del contrato, excepto que el Gobierno Nacional estipule alguna variación.
9. Que en caso que me fuere adjudicada la invitación, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término legal.
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.
11. Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica y si hay información reservada)
12. Que acepto la notificación electrónica de todos los actos administrativos que ponen fin al proceso de selección por medio del correo electrónico citado en la presente carta.
13. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.

Carta pacto de transparencia: el proponente **P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S -CUMPLE, SI** presenta – Carta de presentación de la oferta, con lo cual:

Por lo anterior, el proponente **P2 MEDELLIN SUPPLIES S.A.S, CUMPLE** con lo solicitado, adjunta el formato pacto de transparencia.

- **EXPERIENCIA:**

Para certificar la experiencia el proponente **P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S, CUMPLE,** adjunta la siguiente información:

Acredita una experiencia de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto tenga relación con la invitación, y la sumatoria sea por un valor mayor a dos veces al valor del presupuesto oficial y por lo menos uno de los contratos se debió haber suscrito con una entidad pública.

El oferente presenta dos certificados de experiencia; sin embargo, el certificado presentado de la empresa GZ Multiservices no registra Firma de la persona quien certifica, por esta razón esta entidad solicita subsanar este documento.

Por lo anterior, el proponente **P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S, NO CUMPLE** con la experiencia, siendo necesario subsanar este documento.

CALIFICACION

1. Después de revisadas los precios, las certificaciones de experiencia y las especificaciones técnicas se concluye:

PROPONENTE	PRECIO	PUNTOS PRECIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	EXPERIENCIA
P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S	$ 9.518.000	100	CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, el **P2: CONSTUCTODO SAS,** podrá subsanar todas las observaciones aquí mencionadas de la siguiente manera:

El oferente deberá subsanar el certificado de experiencia de la empresa GZ Multiservices, toda vez que dicha certificación no se encuentra firmada.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURIDICA EXIGIDA

Asunto: Evaluación capacidad Jurídica Proceso de Selección por Contratación Mínima Cuantía No CMC-052-2024.

Me permito presentar la evaluación jurídica de la propuesta presentada para el proceso de contratación Mínima Cuantía CMC-052-2024, cuyo objeto es **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ESTIMULO Y MOTIVACION DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS**

Las propuestas presentadas son las siguientes:

No	Proponente	Fecha Llegada	Valor propuesto SECOP II
1	PAMPLEMUSA	12/12/2024 08:31 PM	$ 9.999.837
2	MEDELLIN SUPPLIES S.A.S.	13/12/2024 9:31 AM	$ 9.518.000
3	FUNDACIÓN POR EL FUTURO ETNICO-FUPET	13/12/2024 10:11 AM	$9.734.167

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021

El proponente con menor precio es el **P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S** por lo tanto, se procede a evaluarlo jurídicamente:

REQUISITOS JURIDICOS	DICTAR S.A
Capacidad Jurídica	N/A
Carta De Presentación De La Propuesta	SI PRESENTA, CUMPLE
Certificado De Existencia Y Representación Legal	SI PRESENTA, CUMPLE
Rut (Registro Único Tributario)	SI PRESENTA, CUMPLE
Certificado De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Legales	SI PRESENTA, CUMPLE
Pacto De Transparencia	SI PRESENTA, CUMPLE
Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades	SI PRESENTA, CUMPLE
Certificado De No Sanciones O Incumplimientos	SI PRESENTA, CUMPLE
Certificado De Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) De La Persona Jurídica Y El Representante Legal.	SI PRESENTA, CUMPLE
Certificado De Antecedentes Fiscales (Contraloría) De La Persona Jurídica Y El Representante Legal.	SI PRESENTA, CUMPLE

Certificados Antecedentes Judiciales Del Representante Legal.	SI PRESENTA, CUMPLE
Certificado Del Sistema Nacional De Medidas Correctivas (Persona Natural Y Jurídica).	PRESENTA el de persona natural, NO CUMPLE FALTA PERSONERIA JURIDICA
Fotocopia Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal O Persona Natural	SI PRESENTA, CUMPLE
Certificado De Delitos Sexuales Del Representante Legal	NO CUMPLE
Certificado REDAM Del Representante Legal	NO CUMPLE

1-Teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, el **P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S** podrá subsanar todas las observaciones aquí mencionadas de la siguiente manera:

El proponente debe anexar el documento que sanee la observación de los requisitos jurídicos: "NO CUMPLE, En la revisión de los requisitos solicitados se observa que el oferente **MEDELLIN SUPPLIES S.A.S,** no anexa el certificado de medidas correctivas de la persona jurídica, Certificado De Delitos Sexuales Del Representante Legal - Certificado REDAM Del Representante Legal, por tal motivo requiere subsanar dicho documento.

PROPONENTE 2: P2: MEDELLIN SUPPLIES S.A.S

*__CARTA DE PRESENTACIÓN:__ Si la presenta, cumple con los requisitos establecidos en cuanto a su diligenciamiento y se encuentra firmada por **JULIO CESAR VERGARA BEDOYA**, representante legal de la empresa proponente.

*__CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:__ Cumple con lo solicitado en cuanto a la presentación del certificado de existencia y representación, expedido el 12 de diciembre de 2024, renovó matrícula del 03 de Abril de 2024, cuya vigencia es indefinida y el representante legal **JULIO CESAR VERGARA BEDOYA**, con cedula de ciudadanía N° 1126588607, quien firma la propuesta. Presenta fotocopia de la cedula del representante legal.

***OBJETO:** "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ESTIMULO Y MOTIVACION DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS"

*__AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA CUANDO SE REQUIERA:__ De conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal no se requiere.

***RUT**: Si lo presenta.

***CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES**: certifica el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación

familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Firmado por el representante legal con fecha 13 de diciembre de 2024.

*__PACTO DE TRANSPARENCIA:__ Si la presenta, cumple con los requisitos establecidos en cuanto a su diligenciamiento y se encuentra firmado por **JULIO CESAR VERGARA BEDOYA**, representante legal de la empresa proponente.

***AUSENCIA DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES:** El representante legal y/o persona natural **JULIO CESAR VERGARA BEDOYA**, declara mediante carta de presentación de la propuesta que **NO** presenta ninguna incompatibilidad o prohibición en sus facultades para presentar propuestas.

*** CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE SANCIONES O INCUMPLIMIENTO:** El representante legal y/o persona natural **JULIO CESAR VERGARA BEDOYA**, declara mediante formato que **NO** presenta ninguna sanción o incumplimiento en sus facultades para presentar propuestas.

***CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA**: Si presenta, con fecha de expedición 11 de diciembre de 2024 y NO presentan sanciones ni inhabilidades vigentes.

***CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA**: Si lo presenta, con fecha de expedición de 11 de diciembre de 2024, y NO se encuentran reportados como responsables fiscales.

*__DOCUMENTO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL__: Si lo presenta, con fecha de expedición 11 de diciembre de 2024 y NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

***DOCUMENTO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES REPRESENTANTE LEGAL Y LA EMPRESA ANTE LA POLICÍA NACIONAL LEY 1918 DE 2018:** NO presenta el certificado; por esta razón, no cumple con este requisito, siendo necesario subsanar este documento.

***DOCUMENTO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS O MULTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA EMPRESA ANTE LA POLICÍA NACIONAL (ARTICULO 183 NUMERAL 4 LEY 1801 DE 2016):** presenta, con fecha de expedición 2 de diciembre de 2024 el certificado del representante legal y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801, sin embargo, NO presenta el certificado de la persona jurídica; por esta razón, no cumple con este requisito, siendo necesario subsanar este documento.

***DOCUMENTO CERTIFICADO DE REDAM:** NO presenta el certificado; por esta razón, no cumple con este requisito, siendo necesario subsanar este documento.

En consecuencia, se procede a determinar si la propuesta presentada para la contratación No. **CMC-052-2024**, cumplen con capacidad jurídica y los documentos para la adjudicación exigidos así:

PROPONENTE # 2: NO CUMPLE -PENDIENTE DE SUBSANAR

Hacen parte de la presente acta los documentos suscritos por los evaluadores

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión y en constancia firma:

NATALIA ANDREA VASQUEZ TABORDA
Evaluador técnico

JUAN LUIS CARDONA FLOREZ
Evaluador Jurídico

NATALIA ANDREA VASQUEZ TABORDA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Juan Luis Cardona Flórez